

DECRETO 1983/1965, de 1 de julio, por el que se autoriza la realización por administración directa de las obras de «Mejora de travesía en la C. C. 550, de Finisterre a Túa por la costa, y ramal a La Toja, punto kilométrico 31 (El Grove)» (Pontevedra).

Examinado el expediente para la realización por administración directa de las obras de «Mejora de travesía en la carretera comarcal quinientos cincuenta, de Finisterre a Túa por la costa, y ramal a La Toja, punto kilométrico treinta y uno (El Grove), provincia de Pontevedra», obras a ejecutar por la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo primero.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de materiales y restantes elementos precisos para la mayor celeridad en la ejecución por la Administración de las obras de «Mejora de travesía en la carretera comarcal quinientos cincuenta, de Finisterre a Túa por la costa, y ramal a La Toja, punto kilométrico treinta y uno (El Grove), provincia de Pontevedra», quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo concertarse directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1984/1965, de 1 de julio, por el que se autoriza la realización por administración directa de las obras de «C. N. IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 368 al 378 y 404 al 436. Acondicionamiento. Terminación de obra» (Córdoba).

Examinado el expediente para la realización por administración directa de las obras de «Carretera nacional cuarta, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos trescientos sesenta y ocho al trescientos setenta y ocho y cuatrocientos cuatro al cuatrocientos treinta y seis. Acondicionamiento. Terminación de obra», en la provincia de Córdoba; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de materiales y restantes elementos precisos para la mayor celeridad en la ejecución por la Administración de las obras de «Carretera nacional cuarta, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos trescientos sesenta y ocho al trescientos setenta y ocho y cuatrocientos cuatro al cuatrocientos treinta y seis. Acondicionamiento. Terminación de obra», provincia de Córdoba, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo concertarse directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1985/1965, de 1 de julio, por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Iluminación del Paseo Marítimo, de Málaga (capital)».

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Iluminación del paseo Marítimo, de Málaga (capital)», provincia de Málaga; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Iluminación del paseo Marítimo de Málaga (capital)», provincia de Málaga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1986/1965, de 1 de julio, por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Carretera PM-111, de Palma a Valldemosa, puntos kilométricos 14,500 al 17.500. Tramo S'Esplayeta a Valldemosa (Balears).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Carretera PM-ciento once, de Palma a Valldemosa, puntos kilométricos catorce con quinientos metros al diecisiete con quinientos metros. Tramo S'Esplayeta a Valldemosa», provincia de Baleares; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas, se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme. Carretera PM-ciento once, de Palma a Valldemosa, puntos kilométricos catorce con quinientos metros al diecisiete con quinientos metros. Tramo S'Esplayeta a Valldemosa», provincia de Baleares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1987/1965, de 1 de julio, por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Variante en la C. C. 6.322, Beasain-Durango, puntos kilométricos 56,713 al 59,746 (Zumárraga)» (Guipúzcoa).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Variante en la carretera C-seis mil trescientos veintidós, Beasain-Durango, puntos kilométricos cincuenta y seis con setecientos trece metros al cincuenta y nueve con setecientos cuarenta y seis metros (Zumárraga)», provincia de Guipúzcoa; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas se autoriza la contratación por el sistema de concurso las obras de «Variante en la carretera C-seis mil trescientos veintidós, Beasain-Durango, puntos kilométricos cincuenta y seis con setecientos trece metros al cincuenta y nueve con setecientos cuarenta y seis metros (Zumárraga)», provincia de Guipúzcoa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1988/1965, de 1 de julio, por el que se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Iluminación de la intersección de la C. N. 152 con la C. N. 150, en Moncada, punto kilométrico 8,850» (Barcelona).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Iluminación de la intersección de la carretera nacional ciento cincuenta y dos con la nacional ciento cincuenta, en Moncada, punto kilométrico ocho con ochocientos cincuenta metros», provincia de Barcelona; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco.